Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

FECHA: 25 de marzo de 2014	**Hora Inicio:** 8:28 a.m.	**Hora Terminación:** 01:17 pm.		**SITIO:** Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2014**	
Nombre	***Q***	**Cargo**	Feb. 10	Mar 25
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	**A**	**A**
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	**A**	**A**
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	**A**	**A**
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	**A**	**A**
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	**A**	**A**
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales	**EX**	**A**
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	**A**	**A**
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	**A**	**A**
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	**A**	**A**
MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	**A**	**A**
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	**A**	**EX**
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	**A**	**A**
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	-
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	**N**	**A**
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	**A**	**A**
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	**A**	**A**
JULIALBA ANGEL	*	Líder Nacional de Investigación	**A**	**A**
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	**A**	**A**
ÁNGELA RUEDA	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	**A**	**A**
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría General (Secretario)	**A**	**A**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

INVITADOS DE LA SESIÓN	
Martha Duque	Líder Nacional de Acreditación.
Luis Carlos Narváez.	Docente adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Hermes Villareal.	Docente adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Raúl Alejandro Martínez Espinosa	Docente adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Ricardo Jiménez	Docente adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
Tania Meneses	Docente adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. ***Q**** = Quórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2013, Análisis y aprobación del Acta No. 001 del 10 de febrero de 2014.
4. Presentación de ajustes a los siguientes programas de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades que cuentan con norma de creación interna, de conformidad con la Guía de Condiciones y la realimentación VIACI - GASA.
   a) Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario;
   b) Maestría en Psicología Comunitaria;
   c) Artes Visuales; y,
   d) Sociología.
5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el convenio de homologación suscrito con el SENA para el programa de Tecnología de Telecomunicaciones de la UNAD. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería).
6. Presentación y aprobación del proyecto de Reglamento Interno del Consejo Académico. (Secretaría General)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.
   - Socialización de los resultados preliminares de la Convocatoria No. 640 de Colciencias "Medición de Grupos de Investigación e Investigadores" (Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI)

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 29 de abril de 2.014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Acta 015 del 19 de diciembre de 2013 y Acta 019 del 10 de febrero de 2014.	Secretaría General	25/03/2014
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el convenio de homologación suscrito con el SENA para el programa de Tecnología de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2014
3.	Reglamento Interno del Consejo Académico.	Secretaría General	25/03/2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del cuórum:** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:04.00 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)*	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El Secretario General informa que la Decana de Escuela de Ciencias de la Educación presentó excusa para no asistir a la presente sesión, por cuanto está participando en el lanzamiento de la Política de Educación Inclusiva de Educación Superior, marco en el cual la Escuela de Educación ha venido desarrollando con el MEN un proyecto para el fortalecimiento de sus programas en coherencia con la impronta UNADISTA y su responsabilidad sustantiva desde la Inclusión. Seguidamente procede a verificar la asistencia de los demás Consejeros y declara que existe cuorum deliberatorio y decisorio.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:04.00 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)* El Secretario General da lectura al orden del día y lo pone a consideración de los Honorables Consejeros. Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien solicita incluir un punto a tratar en varios, relativo a la presentación de resultados del proyecto UNAD-BID-FOMIN. A su turno, el Representante de los Docentes solicita incluir un punto en varios, correspondiente a la necesidad de reglamentar artículos del Reglamento Estudiantil aprobado por el Consejo Superior Universitario, obligación que radica en cabeza del Consejo Académico. Se pone a consideración de los honorables Consejeros el orden del día con la inclusión de los puntos propuestos. Se aprueba por todos los Consejeros presentes.	APROBADO
3.	**Análisis y aprobación del Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2013 y Acta No. 001 del 10 de febrero de 2014.** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:01, y termina en el minuto 00:04.49 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas del audio.)* **Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2013.** El Secretario General informa a los Honorables Consejeros que el Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y la Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente presentaron observaciones al Acta 015 del 19 de diciembre de 2013, las cuales ya fueron incorporadas al documento. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2013, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta No. 001 del 10 de febrero de 2014.** El Secretario General informa a los Honorables Consejeros que la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presentó observaciones al Acta 001 del 10 de febrero de 2014, las cuales ya fueron incorporadas al documento. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Acta No. 001 del 10 de febrero de 2014, la cual es aprobada por unanimidad.	APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
4.	**Presentación de ajustes a los siguientes programas de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades que cuentan con norma de creación interna: a) Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario; b) Maestría en Psicología Comunitaria; c) Artes Visuales; y, d) Sociología, de conformidad con la Guía de Condiciones y la realimentación VIACI - GASA. (Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades)** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:49, y termina en la hora 03:03:10 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas del audio.)* **a) Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario.** Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien contextualiza a los demás Consejeros acerca del porqué de la presentación de estos programas, los cuales ya fueron aprobados por el Consejo Académica y Consejo Superior Universitario, por ende cuentan con norma de creación interna. Los programas que se presentan el día de hoy fueron articulados con la ruta de la innovación curricular, la cual está descrita en la Acuerdo 001 de 2013 y con la guía que presentó GASA en ese mismo año, por lo que se pospuso su presentación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) hasta tanto no se tuvieran completos, incluyendo los cursos en plataforma AVA. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades expresa que la Escuela asumió la directriz para la presentación de los programas ante el MEN y en la exposición que se hará el día de hoy no se explicará, condición por condición, sino la trazabilidad del programa desde la emisión de la norma de creación interna hasta la fecha. El programa de Maestría en Desarrollo Alternativo. Sostenible y Solidario es presentado por el docente Luis Carlos Narváez. Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de comentarios y observaciones. Se concede la palabra al Vicerrector de Relaciones Internacionales quién felicita al equipo de trabajo por la oferta de una maestría con niveles de competitividad internacional. Considera necesario que la maestría pueda visibilizar en su estructura curricular el impacto que puede generar a nivel de investigación en países distintos a Colombia. Si bien la justificación del programa y la pregunta generadora se originan a partir de una necesidad nacional, el programa puede competir con maestrías de economía solidaria y desarrollo sostenible y sustentable que se ofrecen a nivel internacional, por lo que se debe visualizar dirigiéndolo a egresados distintos a los colombianos, y esto debe aplicar en adelante para todos los programas de maestría de la UNAD. El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados también extiende sus felicitaciones al equipo de trabajo por la presentación de una maestría con esencia unadista y hace los siguientes comentarios: • La maestría presentada tiene importante relevancia social por cuanto es una alternativa al modelo económico neoliberal y al implementado por el país, por cuanto es un modelo económico basado en la solidaridad. • Revisando los núcleos problémicos no evidencia la economía humana como línea o sub-línea de investigación, por lo que pregunta ¿Cómo se articula el currículo y cómo se retoma en las líneas de investigación? El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud resalta la presentación de una propuesta interdisciplinar y multidisciplinar, la cual será un pilar para la construcción de futuros programas pos graduales en la UNAD; y presenta las siguientes observaciones:	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

- En la presentación del componente investigativo se referencian 16 grupos de investigación, de los cuales solo 6 son categorizados. Sugiere no referenciar todos los grupos de investigación a menos que cuenten con productos de investigación para presentar.
- La Escuela tiene productos de investigación categorizados, los cuales se deben mostrar de una manera más contundente.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería felicita igualmente al grupo de trabajo y presenta las siguientes observaciones:

- Destaca la innovación que se presenta en el programa al desarrollarse mediante diplomados, sugiriendo que se articulen en otras escuelas, con el fin de lograr más efectividad en cobertura poblacional.
- Frente a la dificultad para la obtención de financiamiento para proyectos sociales por inadecuada formulación del mismo por parte de la comunidad, considera que el estudiante de la maestría puede contribuir a la gestión de esos proyectos sociales desde las regiones.

Interviene la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas para extender sus felicitaciones a la Escuela por su evolución y desarrollo, y sugiere replantear la relación de la maestría con otros programas, por cuanto, si bien se relaciona con tres programas de la Escuela, se debe pensar en la trascendencia a todos los programas que ofrece la UNAD, para llevarla a una maestría que se oferte a personas externas a la Universidad de diferentes programas, pensando en una Colombia pos conflicto.

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa también extiende sus felicitaciones por la pertinencia del programa, el cual es desarrollado desde la perspectiva global (capitalismo financiero), para ser aplicado a la problemática local a partir de un modelo económico que se ajuste a las necesidades del país.

Continúa su intervención resaltando, del componente investigativo, el que la maestría podrá proponer y aplicar nuevos modelos de medición de pobreza y otros indicadores, como por ejemplo, el indicador de pobreza multidimensional con el cual se pasa de una investigación epistemológica a una investigación práctica.

Por último, expresa que percibe un vacío en la gestión del desarrollo, por lo que sugiere que se integre una pregunta generadora en este énfasis que aplique a todos los programas.

Se concede la palabra a la Líder Nacional de Acreditación quien presenta las siguientes observaciones:

- La Maestría presentada es una propuesta importante para la UNAD.
- Reconoce y resalta que se atendieron integralmente las sugerencias y observaciones presentadas al primer documento.
- El Grupo de Aseguramiento y Seguimiento de la Acreditación (GASA) luego de revisar el documento encontró una maestría interdisciplinar.
- Solicita aclaración en el tema de la definición de roles y tiempos de los estudiantes en los proyectos de investigación.
- Sugiere que el cuerpo académico del programa, esté integrado por docentes de talla internacional.

La Vicerrectora Académica y de Investigación presenta los siguientes comentarios:

- El programa presentado, que ha tenido un proceso de maduración de 3 años, contiene todo el pensamiento unadista y evoluciona al ritmo de la Institución.
- El soporte epistemológico y de investigación del programa se desarrolla en los núcleos problémicos.
- Frente a la observación del Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, indica que se debe fortalecer la presentación de los productos de investigación de los grupos que se pretenden mostrar en el documento.
- Aclara que el director del programa es una docente con doctorado, de talla internacional y con logros importantes dentro de la Institución.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

- Expresa que la maestría nace a partir de una propuesta del señor Rector, quién cree en un nuevo modelo para el país, el cual se logrará con la oferta de educación con calidad; concluye que se debe presentar de manera directa al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para que presente sus respuestas a los comentarios y observaciones de los demás Consejeros:

- Agradece los aportes, los cuales serán tenidos en cuenta para complementar el documento.
- Frente al comentario del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados aclara que sería un error no tener a la economía humana dentro del componente investigativo del programa, estando presente el componente de investigación 1, por lo que Retoma el momento de la presentación ante el Consejo en donde se evidencia la relación núcleos problémicos, sublíneas y temáticas de investigación.
- Frente al comentario del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería relacionada con los proyectos sociales, aclara que las estrategias se evidencian desde lo micro curricular, en donde ya se cuenta con el 95% del desarrollo de los cursos del programa, en donde todos conducen a la gestión de proyectos sociales, pasando de la teoría a la práctica.

Retoma la palabra el señor Rector para felicitar a todo el equipo de trabajo de la maestría presentada y expresa que el mismo tiene el aval para ser radicado ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

a) Maestría en Psicología Comunitaria

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades expone que este es un programa que ha tenido demanda en todas las zonas de la UNAD, por lo que se tienen granes expectativas de su aprobación. También recuerda a todos que en la primera revisión del documento maestro se presentaron observaciones de forma y 2 de fondo, las cuales se incorporaron y serán expuestas en esta sesión, a saber: Estudio de marcados y Componente investigativo. La presentación del programa la realiza Hermes Villareal, docente adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Terminada la exposición, se da inicio a la ronda de observaciones y comentarios por parte de los Consejeros.

El Representante de los Estudiantes felicita al equipo de trabajo por la mejoría presentada en el documento que se está entregando, puntualmente por lo incorporado en el componente investigativo. A continuación presenta los siguientes comentarios:

- Solicita que se incluyan a los estudiantes que vienen desde el programa de Psicología en los semilleros de investigación de la maestría, para que tenga continuidad la investigación.
- Pregunta por la demora en la presentación del programa ante el SACES. Recuerda que este ha tenido una gran aceptación en todas las zonas del país, por estudiantes y egresados Unadistas.
- Pone de presente a los honorables Consejeros, que sus representados le consultan permanentemente por la forma en la cual deben aplicar las opciones de grado y el término que tienen para hacerlo, por lo que solicita mencionar que el grado en esta maestría se logrará previa presentación de un proyecto.
- Informa a todos que, con relación a las consultas puestas en conocimiento de todos, la Red de Estudiantes ha venido adelantando la preparación de una presentación para absolver y aclarar todas las dudas de los estudiantes frente al tema.
- Informa a los asistentes, que el Reglamento Estudiantil se ha socializado con la Red de Estudiantes, y que se adelantará una capacitación sobre el particular.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud felicita a la Escuela y reitera la necesidad de presentar, únicamente, los grupos de investigación que tengan productos de investigación.

El Representante de los Egresados felicita a los expositores, y agradece que se estén presentado propuestas de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

posgrados en beneficio de los egresados. Coadyuva la intervención del Vicerrector de Relaciones Internacionales, en cuanto a la necesidad de internacionalizar el currículo de la UNAD.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales reitera los comentarios presentados a la anterior maestría, relacionados con la necesidad de internacionalizar el currículo, y de buscar su visibilidad internacional. Sugiere hacer estudios de mercado para lograr competitividad internacional.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, como conocedor de la materia, observa que la oferta de esta Maestría tiene un elemento diferenciador en cuanto el currículo incorporar los modelos de intervención psicosocial y de intervención en salud mental comunitaria.

Se concede la palabra a la Líder Nacional de Acreditación, quien presenta sus comentarios:

- Se debe aclarar el término o tiempo de graduación.
- Se debe hacer la presentación de la revista Desbordes, para mostrar de manera contundente, los productos de investigación de la Escuela.
- Se debe reforzar la presentación del Simposio, por cuanto este ha sido un importante medio de difusión del programa.

La Vicerrectora Académica y de Investigación hace un reconocimiento a todo el equipo de trabajo por la evolución del documento y presenta los siguientes comentarios:

- Sobre la pregunta del Representante de los Estudiantes, relacionada con la demora en la presentación del programa ante él SACES, aclara que la misma se presentó por el proceso que tiene la propuesta curricular, la cual, en un inicio, contemplaba solo el campo de la psicología con líneas de investigación, dentro de las cuales estaba la psicología comunitaria; pero ahora se presenta la maestría propia para esa línea, lo cual genera un valor agregado al programa que, en pregrado, tiene amplio reconocimiento a nivel nacional por parte de diferentes organizaciones que reúne a profesionales del área.
- Recomienda potenciar la presentación de las redes latinoamericanas de psicología a las cuales pertenece la UNAD.
- En cuento al Simposio, la Escuela debe reforzar la necesidad de acudir a expositores internacionales y el valor agregado que esto trae, tanto para el programa como para la UNAD.

Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien agradece las observaciones presentadas, las cuales incorporará al documento.

El señor Rector felicita al equipo de trabajo y presenta el aval para que el programa sea radicado ante el SACES.

c) Programa de Artes Visuales.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presenta al docente Raúl Alejandro Martínez Espinosa, expositor del programa, quien los ilustra sobre el título de Maestro en Artes Visuales que confiere el presente programa. Informa que en la exposición, se hará especial énfasis en las observaciones presentadas al primer documento, como al estudio de mercado adelantado, así como al componente práctico, el componente de investigación y su análisis financiero, por cuanto se debe hacer una inversión en software e instrumentos para la oferta del programa.

Terminada la presentación se da inicio a la ronda de observaciones y comentarios.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita al equipo de trabajo y presenta las siguientes observaciones:

- Sobre el componente práctico, aclara que a pesar de contar con convenios de prácticas en los distintos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

municipios del país dirigidos a garantizar la realización de prácticas -in situ-, en algunas zonas se deben plantear estrategias diferentes, para atender las dificultades que se presentan con los desplazamientos de los estudiantes, como por ejemplo en la zona Orinoquía-Amazonía.

El Representante de los Docentes presenta las siguientes observaciones:

- Revisando el tema de los docentes encontró que existen varios casos en los cuales se asignan docentes con cursos en varios programas y con carga laboral en horas que no se ajustan a los máximos legales permitidos, como es el caso de Julio Rojas y Tania Meneses, por lo que pregunta por su solución.
- Teniendo en cuenta lo expresado por la Líder Nacional de Acreditación frente al deseo de contar con profesores internacionales en los programas de posgrados que oferte la Universidad, expresa su desacuerdo por cuanto no se deberían contratar docentes externos únicamente, salvo que en la UNAD no existieran docentes capacitados en la UNAD. En éste orden de ideas, no se deben excluir docentes de la Universidad en estos procesos de formación por contratar docentes externos.
- Sugiere adelantar la convocatoria docente, para completar los docentes de carrera aprobados para la Universidad.

El Representante de los Estudiantes felicita al grupo de trabajo por las mejoras presentadas al documento. Solicita aclarar las condiciones de opción de grado, para los estudiantes de los posgrados en los términos del artículo 74 del nuevo Reglamento General Estudiantil. Finalmente pregunta sí, en este programa, se presentan las mismas líneas de investigación de los demás programas expuestos el día de hoy.

Interviene el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien pregunta:

- ¿Se van a diseñar cursos de formación complementaria de 1 crédito? Aclara que en la presentación se indica que se dispondrá de 3 cursos para formación complementaria y 3 créditos para lo mismo, por lo que si se tienen cursos (de formación complementaria) de 2 o 3 créditos no se podrían cobrar los créditos adicionales por lo que se ofertan 3 cursos.
- Sobre la denominación del programa, expresa su inquietud por el título que se confiere, puesto que se dijo que era Maestro en Artes Visuales y considera que debe ser Profesional en Artes Visuales.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados resalta la importancia del programa por cuanto atiende dimensiones de la educación integral que pocas veces se referencian, como lo es la dimensión estética con la incorporación de la cultura digital. Por último, solicita que se aclare la denominación del egresado del programa por cuanto la Escuela de Artes del Distrito otorgaba el título de maestro a los estudiantes de programas técnicos.

Se concede la palabra a la Líder Nacional de Acreditación, quien presenta los siguientes comentarios frente al programa presentado:

- Aclara su intervención relacionada con la contratación de docentes internacionales, indicando que esto obedece al anhelo de organizar programas pos graduales endogámicos.
- Los docentes internacionales que se llegaren a contratar no serían de planta sino para atender eventos académicos que tengan los programas. Ya se está haciendo el estudio en colaboración con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.
- Recuerda que al documento maestro se le habían hecho observaciones sobre el componente práctico, por lo que solicita mayor claridad al respecto, para evitar inconvenientes en su presentación a los pares académicos.
- La práctica tiene tres componentes: la vivencia, el concepto y la producción. Solicita aclarar los tiempos que tiene los estudiantes para el desarrollo de cada componente.

La Vicerrectora Académica y de Investigación reconoce los ajustes elaborados y presenta los siguientes comentarios:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

- Este programa es la oportunidad para visibilizar cómo se producen mediaciones con innovación, creatividad y pertinencia.
- Se hizo énfasis en abordar los cursos del componente práctico y se revisó el taller integral.
- Frente a los interrogantes presentados por el Representante de los Docentes se permite aclarar que, de conformidad con el Decreto 1295 de 2010, para la solicitud de registro calificado se debe presentar la estructura y perfiles de la planta docente actual y futura teniendo en cuenta la metodología y modalidad a ofertar, así las cosas, los docentes que se presentan en el documento son para cumplir los requisitos exigidos en la norma, y una vez obtenido el registro calificado, se hace una redistribución de cargas laborales correspondientes.

Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para que responda las observaciones presentadas:

- Aclara al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30 de 1992, los programas técnicos confieren título de Técnico Profesional en (...).
- Aclara que todos los programas de artes visuales que ofertan las universidades confieren el título de Maestro en Artes Visuales, programa que se encuentra regulado en la Resolución 3456 del 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Complementa la respuesta entregada al Representante de los Docentes por la Vicerrectora Académica y de Investigación, en el sentido que algunos de los docentes que se incorporan en el documento maestro son directores de cursos de formación interdisciplinar básica común y disciplinar básica común, por lo que, una vez aprobado el registro calificado, se ajustaran los tiempos de cada uno.
- Sobre la pregunta de los cursos de formación complementaria expresa que Luego de consultar con la Vicerrectoría de Servicio al Aspirante, Estudiantes y Egresados, ésta dependencia se compromete a diseñar cursos de 1 y 2 créditos para ofertar desde el componente de formación complementaria.
- Sobre al componente práctico, informa que se fortalecerá para hacer la presentación.

Retoma la palabra el señor Rector, quien destaca la pertinencia de las observaciones presentadas por los honorables Consejeros y avala que se radique el programa ante el SACES.

d) Sociología.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presenta a los docentes Ricardo Jiménez y Tania Meneses, quienes harán la exposición del programa, sobre el cual se reforzó: Estudio de mercado, Condición 5 (investigación) y la relación del programa con el sector externo.

Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de observaciones:

La Líder Nacional de Acreditación felicita al equipo de trabajo por los logros presentados, y hace los siguientes comentarios:

- Este programa no fue aprobado en el mes de octubre por cuanto no cumplía los requisitos exigidos en la guía GASA, por el Decreto 1295 de 2010, y tampoco contaba con los estudios de mercado correspondientes. Señala que, a la fecha, si cumple con todos los anteriores requisitos.
- Resalta la justificación presentada del programa, la cual se soporta sobre la trayectoria histórica.
- Acto seguido informa que la Universidad recibirá visita de pares académicos a 15 programas, de los cuales 7 se presentarán para renovaciones de registro calificado y 8 para solicitud de registro calificado; aclara que la construcción de los nuevos programas se está haciendo sobre la evolución de la educación en el país, como es el caso del programa de Sociología a Distancia y la totalidad de los programas de salud a distancia. Resalta que de los 15 programas, 7 tienen el aval de la sala de CONACES y no tuvieron proceso de completitud. De lo anterior concluye, que la UNAD está marcando un hito en la educación a distancia del país, inclusive con aquellos programas que requieren un fuerte componente práctico como lo son los

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	de salud y artes visuales. El Vicerrector de Desarrollo y Proyección Comunitaria presenta sus comentarios a todos los programas que se han presentado en esta sesión: • Con el nuevo protocolo de presentación se eleva el nivel de exigencia y calidad para todos los programas, cerrando la puerta a las exposiciones mediocres. Solicita que de la misma forma se aborden las presentaciones ante la sala de CONACES. • Se debe apostar a la renovación de la oferta académica de la UNAD, para lo cual invita a todas las escuela a pensar en el contexto bajo el cual gira la educación y en un país posconflicto. • Produce regocijo que 4 programas incluyan el concepto de relaciones con el sector externo, lo cual da soporte a la proyección comunitaria bajo la interacción entre la UNAD y la comunidad y la interacción del conocimiento que genera la UNAD en la comunidad. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas resalta la maduración del cuerpo docente de la Universidad. Destaca que, luego de una importante inversión económica, se ven reflejados los resultados en nuevos proyectos curriculares liderados por doctores y magísteres. El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa invita a la Escuela y al equipo de trabajo a pensar en la evolución del pregrado a los posgrados y a pensar las ventajas comparativas que se presentan en el documento como ventajas competitivas, en las cuales los demás se comparan conmigo y no viceversa, lo cual es un elemento diferenciador de la UNAD. Por último, frente a la propuesta de observatorio social, sugiere un dialogo con el observatorio político de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La Vicerrectora Académica y de Investigación reflexiona sobre el Núcleo Integrador de Problema –NIP- Risego social y Política Pública, y como todo el proceso formativo tiene que servir para impactar las políticas públicas. De otra parte, y sobre el tema del observatorio, indica que este no solo debe observar sino que se debe articular con todos los procesos curriculares, logrando puntos de intersección entre los dos observatorios. Sugiere que se traigan esos puntos al Consejo Académico con su análisis de desarrollo. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece las observaciones presentadas y se compromete a trabajar para alcanzar el registro calificado solicitado. El señor Rector agradece las presentaciones y da su aval para radicarlo ante el SACES.	
5.	**Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el convenio de homologación suscrito con el SENA para el programa de Tecnología de Telecomunicaciones de la UNAD. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería).** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00., y termina en la hora 00:16:16 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)* Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que haga la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el convenio de homologación suscrito con el SENA, para el programa de Telecomunicaciones de las UNAD. Terminada la presentación, el señor Rector da inicio a la ronda de comentarios y observaciones, solicitándole a los decanos y directores de programa que se articulen con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, unidad a la que se encuentra adscrita Registro y Control Académico, a fin de poder cruzar variables que incrementen la posibilidad de información para los programas. Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud quien trae a colación el ejercicio de	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	homologación de programas de su Escuela que se ha venido adelantando, evidenciándose que sí bien el Reglamento Estudiantil y el Reglamento Académico están articulados con el tema objeto de estudio, el formato que se emplea no lo está. En éste orden de ideas, se tiene que para una homologación se debe cumplir con tres requisitos, a saber: 1) Haber aprobado el curso; 2) Tener la misma intensidad horaria o equivalencia en créditos; y 3) Los contenidos curriculares superan en porcentaje los que oferta la homologante. Descrito lo anterior, se concluye que el formato no incorpora el segundo requisito, por lo que sugiere que se haga la revisión correspondiente. De otra parte sugiere que se revise la intensidad horaria, se ajuste a los requerimientos básicos y se proceda a la homologación. Interviene el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para aclarar que se tienen acuerdos previos entre la UNAD y el SENA sobre homologación de programas. Informa que el SENA no contempla una estructura académica basada en créditos, por lo que se aplica un estudio de homologación de equivalencia en créditos. El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud explica que para ese caso se debe estudiar la intensidad horaria de los cursos, caso en el cual, de ser similares, procede la homologación. Referencia un estudio indebido de una homologación, que conllevo a una investigación administrativa por parte del Ministerio de Educación Nacional. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas pone de presente al decano de la Escuela de Ciencias de la Salud y a la decana de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería que existen estrategias predefinidas con el SENA para poder homologar programas con el lleno de los requisitos. Solicita a los demás decanos buscar nuevos convenios para la homologación de programas. El Representante de los Estudiantes coadyuva la propuesta de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones de buscar nuevos convenios, puntualmente en los municipios y ciudades pequeñas donde la competencia educativa lo demande. El Representante de los Egresados se une a la sugerencia de nuevos convenios y adiciona que, dada la renovación curricular y la aprobación de nuevos programas, se debe hacer una renovación de los ya existentes. Retoma la palabra el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería quien aclara que este es el primer convenio que se presenta pero que se presentarán más para renovar su vigencia o para nuevos programas. El señor Rector pone en consideración de los honorables Consejeros el proyecto de acuerdo presentado, el cual es aprobado por unanimidad.	
6.	**<u>Presentación y aprobación del proyecto de Reglamento Interno del Consejo Académico. (Secretaría General)</u>** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:16:17., y termina en la hora 00:58:31 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <u>http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</u>)* El Secretario General hace la presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico. Terminada la lectura, se da inicio a la ronda de observaciones para cada uno de los artículos del reglamento. **CONSIDERACIONES.** No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros. **ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.** No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

ARTÍCULO SEGUNDO. Integración.

El Representante de los Docentes pregunta: ¿Quién o quienes determinan qué personas pueden ser invitados y cómo se determina la calidad de permanentes o transitorios de dichos invitados? ¿Cualquier miembro del consejo puede invitar a cualquier persona?

El Secretario General aclara que los invitados permanentes los define el Consejo Académico en pleno por la necesidad de su permanencia en todas las sesiones, y que los invitados transitorios los puede citar cualquier consejero para que haga una presentación sobre un tema en particular que lo requiera. Esta respuesta es complementada por el señor Rector, quien aclara que los invitados deben ser pertinentes y coherentes con los temas que se tratan en el seno del Consejo y que en caso de considerar que no cumplen esa calidad, el Presidente de la sesión podrá retirarlos.

ARTÍCULO TERCERO. Presidencia. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO CUARTO.- Secretaría. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO QUINTO. Quórum. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO SEXTO. Funciones. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Funciones de presidente.

El Representante de los Docentes pregunta: ¿Solo el presidente tiene la potestad para citar a sesionar al consejo? El señor Rector aclara que el Presidente es quién cita las sesiones ordinarias. En cuanto a las extraordinarias, cualquier miembro puede hacer la solicitud al presidente para que la convoque indicando el tema a tratar.

El Representante de los Docentes explica que su pregunta iba encaminada a conocer la agenda las sesiones ordinarias del Consejo Académico y su cumplimiento.

El señor Rector informa que la agenda de las sesiones ordinarias (fecha y temática) será entregada por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Secretará General, próximamente.

El Representante de los Docentes solicita se aclare la limitación, que referencia el proyecto de acuerdo, relacionada con la imposibilidad de presentar temas que ya se hubieran discutido al interior del Consejo, con lo cual interpreta que no se podrían abordar un tema tratado en sesión anterior para hacer precisiones, correcciones o revocatorias, según sea el caso.

El señor Rector solicita retirar la limitación referenciada, atendiendo a los argumentos presentados por el Representante de los Docentes.

ARTÍCULO OCTAVO. Funciones de la Secretaría.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria solicita que se haga una revisión jurídica y de corrección de estilo al documento, a fin de que todos los términos empleados sean coherentes a lo largo de todo el documento.

El Representante de los Docentes sugiere que se envíen a los consejeros las actas para aprobación, con no más de 5 días luego de ocurrida la sesión, para facilitar el proceso de verificación y corrección.

El Secretario General explica que el proceso de elaboración de un acta, tarda más de 2 semanas, toda vez que no es una simple transcripción del audio, sino la elaboración de un documento que recoge las ideas principales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

expresadas por los Honorables Consejeros para cada tema que se analiza y aprueba, por lo que propone que se entregue el acta 8 días antes de la sesión en la que se someterá a su aprobación.

El señor Rector propone que se envíen las actas 15 después de cada sesión, para la revisión por parte de los honorables Consejeros.

ARTÍCULO NOVENO. Deberes.

El Representante de los Docentes pregunta: ¿Cuál es el procedimiento que un miembro del Consejo debe seguir para realizar propuestas articuladas con la política institucional?

El Secretario General aclara que las propuestas a presentarse en el Consejo Académico se dirigen a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, en caso de ser académicas, o a la Secretaria General, en caso de ser administrativas.

El Representante de los Docentes pregunta: ¿En dónde se tipifican las competencias del Consejo Académico?
El Secretario General aclara que la competencia de este órgano colegiado se encuentra descrita en los artículos 13 y 14 del Estatuto General.

El Representante de los Docentes pregunta: ¿Cuál es el procedimiento para definir esas comisiones, quién las propone, cómo se debe hacer dicha propuesta?

El Secretario General aclara que las comisiones de trabajo de que trata la propuesta de reglamento se proponen y aprueban en la misma sesión según el tema que se esté tratando y su complejidad.

Retoma el Representante de los Docentes para recordarles a todos que había propuesto una comisión para el estudio y elaboración del proyecto de Reglamento Docente, sin que se adoptara decisión alguna.

El señor Rector aclara que cuando se tenga la agenda y las temáticas a tratar en las próximas sesiones se adoptara una posición sobre el particular.

ARTÍCULO DÉCIMO. Derechos. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Convocatoria.

El Representante de los Docentes solicita que se aclare el procedimiento y tiempos para la cancelación de las sesiones del Consejo Académico.

El señor Rector indica que se debe hacer con un tiempo prudencial para que todos tengan conocimiento, sin que se fije un término exacto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Orden del día. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Inicio y Duración. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Reglas para la deliberación.

El Representante de los Docentes pregunta por los medios, con que cuenta el Consejo, para hacer las votaciones.

El Secretario General aclara que las votaciones pueden hacerse de manera virtual (en las sesiones virtuales) o de manera presencial.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación

El Representante de los Docentes indica que la regla de límite de tiempo de intervenciones propuesta (15 minutos) no se cumple, porque ha visto presentaciones que superan una hora. Solicita se aclare el tema.

El señor Rector aclara que son términos diferentes, una cosa es la intervención del Consejero y otra es la presentación que se hace de un tema.

El Representante de los Docentes expresa que el artículo habla indistintamente de expositores e intervenciones, además, presenta la reflexión del tiempo que demanda la exposición de un programa.

El señor Rector propone que las intervenciones de los Consejeros sean máximo de 15 minutos, mientras que las exposiciones sean máximo de 30 minutos.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales sugiere que solo se indique un tiempo máximo para cada sesión y que el tiempo sea distribuido atendiendo al uso razonable que demande cada exposición e intervención, sin sobrepasar el tiempo máximo de la sesión.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud se une a la propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales y adiciona que se debe tener como máximo 15 minutos para cada intervención.

El señor Rector solicita dejar reglamentados los tiempos máximos, para tiene mayor control de las intervenciones.

El Representante de los Docentes expresa su desacuerdo con la propuesta, por cuanto intervenciones de 15 minutos pueden ser muy extensas, por lo que pide que se aborden temas puntuales y observaciones precisas, dejando de lado las felicitaciones, lo cual contribuye a la economía en las participaciones de todos.

El señor Rector solicita autorregulación del tiempo en las intervenciones que hagan, sin que con ello se afecten los agradecimientos como tampoco las críticas.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Uso de Tics en las Sesiones. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Contenido de las actas.

El Representante de los Docentes pide que se aclare la forma en la cual el público tiene acceso a las grabaciones de las sesiones y sobre el tema de las interrupciones de las mismas, por cuanto, a su parecer, todo debe quedar grabado.

El Secretario General aclara que los audios de las sesiones se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría General y también pueden acceder mediante solicitud elevada bajo la figura de derecho de petición.

El señor Rector solicita que se elimine la propuesta de texto, que trata sobre las interrupciones de las grabaciones durante las sesiones, por cuanto todas las sesiones son públicas al igual que sus deliberaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Pronunciamientos. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Ausencias de los miembros. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. No se presentaron observaciones por parte de los Honorables Consejeros.

El señor Rector pone a consideración de los Honorables Consejeros el Reglamento Interno del Consejo Académico

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	con los cambios solicitados. Se aprueba por unanimidad.	
7.	**Correspondencia, Proposiciones y Varios.** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:58:30., y termina en la hora 01:37:11 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)* **a) Socialización de los resultados preliminares de la Convocatoria No. 640 de Colciencias "Medición de Grupos de Investigación e Investigadores" (Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI)** La Vicerrectora Académica y de Investigación contextualiza a los honorables Consejeros sobre la presentación que se hará, en el sentido de que la UNAD logró conservar la categorización del 94.1% de sus grupos de investigación, contrario a lo que paso con otras universidades, quienes perdieron grupos categorizados por Colciencias, por cuanto se elevó el nivel exigido para acceder a la categorización, pasando a la presentación anual de productos de investigación. Se concede la palabra a la Líder Nacional de Investigación, quien hace la presentación. Terminada la presentación, el señor Rector reconoce logros, retos y desafíos alcanzados, los cuales están marcando el ritmo en el ejercicio de la responsabilidad investigativa de la UNAD. Acto seguido da inicio a la ronda de preguntas y observaciones. El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud destaca los resultados obtenidos a diferencia de otras IES que perdieron sus grupos. Reflexiona sobre la facilidad de administrar y gestionar 45 grupos de investigación frente a los más de 100 que se tenían anteriormente, por lo que extiende la invitación a lograr el ascenso en la categorización de esos grupos y no a acrecentar el número. **b) Invitación al evento de cierre del proyecto UNAD-BID-FOMIN.** Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien invita a los honorables Consejeros a participar en el evento de cierre del proyecto UNAD-BID-FOMIN, a celebrarse el próximo 1 de abril de 2014, en la Sede José Celestino Mutis. **c) Reglamentación de temas del Reglamento General Estudiantil.** El Representante de los Docentes recuerda al Consejo la necesidad de reglamentar los siguientes temas del Reglamento General Estudiantil aprobado por el Consejo Superior Universitario, en la vigencia 2013: • Definición y reglamentación del programa de movilidad académica. • Reglamentación de los apoyos académicos. • Modificación del porcentaje de créditos académicos cursados para iniciar l • Aclaración de la práctica profesional dirigida como opción de trabajo de grado. • Sustanciación pública de los trabajos de grado. El Señor Rector solicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación tomar atenta nota, para incorporar en una próxima sesión un punto relacionado con la reglamentación de los artículos correspondientes del Acuerdo. **d) Reconocimiento a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente.**	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de sesión ordinaria No. 002

25 de Marzo de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El Secretario General da lectura a la Resolución 4614 de 2014, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Doctora MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente –ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, por su liderazgo durante todos los años de servicio a la Institución, disposición para asumir nuevos retos, su capacidad de trabajo en equipo, sus valiosos aportes desde su ámbito de actuación con propuestas articuladas a la política institucional El señor Rector presenta sus más sinceros agradecimientos por los 28 años de trayectoria en la UNAD e informa que desde el primero de abril de 2014 asume como Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente la doctora Julialba Angel. Se le concede la palabra a la Decana homenajeada quien agradece el reconocimiento presentado y la confianza en ella depositada, por todos y en especial por el señor Rector. Por último, invita a seguir en pie de lucha para obtener el registro calificado de los programas de maestrías en investigación de la Escuela y seguir adelante con el proceso de acreditación de alta calidad de la Universidad. Siendo las 01:17 de la tarde, se levanta la sesión.[1]	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE.

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

[1] Hace parte integral del acta, la grabación realizada durante la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					